

# LA IMPRENTA.

DIARIO DE AVISOS, NOTICIAS Y DECRETOS.

## EDICION DE LA TARDE.

**LAS RUINAS DE MI CONVENTO** á 10 rs. y **EL GIL BLAS** á 12 rs. Como algunos corresponsales nos han pedido que proroguemos el plazo para adquirir estas obras á los precios expresados, y algunos señores suscritores han manifestado deseos de obtenerlas con el recibo de enero que no obrará en su poder hasta la segunda quincena del mismo, se prorroga hasta el 2 del próximo febrero el plazo que se había fijado. El día de la Candelaria será, pues, el último en que los señores suscritores de dentro y fuera de esta capital podrán adquirir ambas obras á los precios dichos.

**PAPEL PERSA.**—Observacion interesante: desde la graciosa falsificacion de nuestra marca del Leon con la marca del BURRO, aprovechándose del sitio de París que nos tuvo un año entero con el depósito vacío, ¡cuántos esfuerzos infructuosos por superarnos! Todas las fábricas de allende el Pirineo se pusieron en movimiento. Todas han concurrido á la EXPOSICION UNIVERSAL DE VIENA DE 1873. La fábrica V. H. de París, donde se elabora el PAPEL PERSA DE PAJA DE ARROZ, fué la única premiada, y lo fué con diploma de ADELANTAMIENTO. Exigir el sello del Depósito EXCLUSIVO EN ESPAÑA, ASALTO, 12, TIENDA.

GRAN EXPOSICION DE PINTURAS de los principales autores de Barcelona y de malogrado Fortuny. Calle Aviñó, n. 23, sobre la tienda del señor Bassols, piso 1.º

## CRONICA LOCAL.

Colocada la primera piedra del edificio que ha de levantarse para Instituto de primera enseñanza, hemos de suponer que la Diputacion provincial procurará activar la construccion de dicho edificio. Como hemos dicho repetidas veces, es esta una obra indispensable cuya realizacion aplaudirá toda la provincia.

—Se asegura que el nuevo Ayuntamiento se propone introducir útiles reformas en la administracion municipal. De ser así, esperamos que se ocupará con preferencia de las ordenanzas municipales, cuya reforma va siendo de día en día mas necesaria.

—En los días de iluminaciones, como los pasados, es cuando forman mas notable contraste las fachadas de los palacios de la Diputacion y del Ayuntamiento, resaltando la inferioridad de la segunda, que realmente debería ser reformada, segun se había proyectado hace siete ó ocho años.

—La division Weyler, que el Excmo. señor Capitan general revistó ayer en Sans y no en Sarriá como dijimos nosotros porque nos lo habían dicho así, salió á operaciones luego despues de haber sido revistada.

—Para mañana anuncia la empresa del Liceo la ópera «Sonámbula» de Bellini.

—Algunas personas que no tienen facilidad de procurarse tarjetas para visitar las habitaciones que ocupó S. M. en las Casas Consistoriales, desean que se destine un día para que el público pueda visitarlas sin necesidad de invitaciones.

—Esta mañana se ha dado algun desarrollo á las plantaciones en el Parque. Los árboles que mas abundaban eran palmeras tan jóvenes que tardarán algunas decenas de años en producir efecto.

—Sabemos de dos niñas distintas á quienes ente la aglomeracion de gentes que

ha habido estos últimos días les fueron cortadas á la una ambas trenzas y á la otra una solamente.

—Barcelona va recobrando su aspecto ordinario. Esta mañana se estaban quitando los grupos de luces de los faroles de la Rambla y los mástiles que se habían levantado en el mismo sitio.

—Cuando el señor Feite, oficial de la sección de festejos del Ayuntamiento, se presentó al Rey á bordo de la «Navas de Tolosa, S. M. le agregó á su servidumbre.

—Del «Diario» de esta mañana copiamos la siguiente correspondencia:

«Mataró 11 de enero.—Hoy se ha celebrado con mucha solemnidad el entierro de los tres voluntarios muertos ayer defendiendo esta ciudad, atacada por numerosas fuerzas carlistas. Han asistido todas las autoridades civiles, militares, judiciales, eclesiásticas y toda la oficialidad del ejército, voluntarios y milicia ciudadana, así como todos los individuos de las Rondas volantes que se hallan de guarnición en ésta.

«La población trata de regalar una espada de honor al bizarro coronel comandante militar, y otra al capitán Ibran, de la ronda de Mataró, por su conducta durante el mencionado ataque de los carlistas.

«El trastorno que ayer dieron los carlistas á este pacífico vecindario se ha convertido en indignación al saber que al retirarse aquellos encontraron en la carretera de Arenys un coche público, hicieron bajar á los viajeros para colocar en él á los heridos y se llevaron presos á los cuatro viajeros vecinos de Mataró, diciéndoles que les fusilarían si el Ayuntamiento de esta ciudad no pagaba una exorbitante contribución. Dichos sujetos son cuatro infelices matorreses que iban á Arenys para sus negocios particulares. Había entre aquellos un cubero, un cesterero y dos personas más de ninguna posición social ni oficial. Este proceder no pueda ser excusado siquiera por las personas á quienes no ofusca la pasión de partido, y en definitiva hace recaer la odiosidad general sobre los que apelan á semejantes medios tan opuestos á los sentimientos que blasonan defender.»

El 3 por 100 consolidado interior quedaba á las 12 de la mañana á 18'12 1/2 din. y á 18'15 pap.

Nota de los fallecidos desde las 12 del día 8 de enero hasta las 12 del día 11 de mismo 1875.

Casados 10.	Viudos 7.	Solteros 5.	Niños 8.	Abortos 3.
Casadas 3.	Viudas 5.	Solteras 2.	Niñas 3.	
Nacidos.—Varones 22.		Hembras 20.		

## CRONICA RELIGIOSA.



**DOÑA CRISTINA BOLÉT Y CONILL,**

VIUDA DE DON DIEGO PAXERAS Y POCH,

**HA FALLECIDO**

(Q. E. P. D.)

Su hija, hijo político, nietos, nietas, biznietos, biznietas, hermanas, hermano político, sobrinos y demás parientes, participan á sus amigos y conocidos su sensible pérdida, rogándoles la tengan presente en sus oraciones y asistir mañana miércoles 15 á las nueve y media á la casa mortuoria, calle de Roig, número 2, piso 1.º, para acompañar el cadáver á la iglesia de San Agustín y después á la última morada.

**NO SE INVITA PARTICULARMENTE.**

# DON EUSEBIO ANGLORA Y CHAVAU

Abogado del Ilustre Colegio de esta ciudad,

ha fallecido en la mañana de hoy. (Q. D. G. G.)

✠ Su viuda, hijos, madre política, hermanas, hermanos políticos, tía, primos y demás parientes, suplican á sus amigos y conocidos le tengan presente en sus oraciones y se sirvan asistir á la casa mortuoria, calle de Elisabets, núm. 16, piso 4.º, mañana á las tres de la tarde, para acompañar el cadáver á la última morada.

NO SE INVITA PARTICULARMENTE.

## CRONICA COMERCIAL.

Embarcaciones entradas en este puerto desde el amanecer al medio dia de hoy.

De Palma en 2 ds., pallebot Joven Luisa, de 58 ts., p. Sebastian Coll, con 18 cajas aceite de almendras á los hijos de Vidal y Ribas, 80 sacos almendron y 45,680 kilogramos habichuelas, garbanos, trapos, algarrobas y salvado á don Sebastian Cerda.

De la Habana en 71 ds., bergantin-goleta Tres Hermanos, de 110 ts., c. don Vicente Castellanos, con 133 tercios carnañas, 6 id. cera, 85 sacos cacao, 19 piezas caoba, 10000 astas y otros efectos á don Francisco Comera.

## CRONICA OFICIAL.

—Gobierno militar de Barcelona y su provincia.—Los individuos que á continuación se expresan se servirán pasar por este Gobierno de 11 á 12 de la mañana y de 3 á 4 de la tarde, con el objeto de recoger documentos de su pertenencia:

D. Segismundo Magia y Prats.—D. Narciso Andrés Santa Colata.—José Diaz Fregia.—Parientes del soldado del ejército de Cuba Francisco Grau Albert.—D. José Lorenzo y Prieto.—Doña Josefa Soler y Argenter.—Parientes del soldado que fué del ejército de Cuba José Marquillo Roje.—Presbítero D. Pedro de Bertoline y Colo.—María Bosch Carbonell.—Carabiniro retirado Juan Navia y Varela.—Doña María Clemente.—Doña María Africa Rodriguez y Jaen.—Doña Tecla Isern.—Doña Antonia Espuñet y Lloret.—Doña Dolores Alvarez y Sierra.—Doña Leocadia Hermoso y Aragonés.—Josefa Cabañes.—Doña Petra Pleyan y Godia.—Doña Paula Colom.—Doña Leonor Maria y Anglada.—Doña Maria Oliveres.—Doña Josefa del Pudo y Fernandez.—Doña Maria Dolores Bonafós y Beltran.—Doña Antonia Rius y Solanas.—Doña Magdalena Balcells y Fortuny.—Doña Francisca Padut y Huerta.—Mercedes Piferrer.—Parientes del soldado del ejército de Cuba Luis Rosignol.—Id. del guardia civil fallecido en dicha isla José Bergés Compte.—Teniente de Carabineros retirado D. Jaime Bosch y Melsut.—D. Andrés Balaguer.—Jaime Borrás y Vallespi, soldado que fué del regimiento infantería de Cádiz.—Alferez de Caballería licenciado D. Mario Lázaro y Cervero.—Capitan retirado don Santiago Gaset y Ferraté.—Teniente coronel retirado D. Angel del Romero.—Aniano Vizcarrí, natural de Vallirana.—D. Pedro Quintana y Figuerola.—D. Juan Fegil y Nadal.—Carabiniro retirado D. Juan Ibaris y Varela.—D. Antonio Buxé.—D. Juan Soler y Gabarrell.—Francisco Serra.—Francisco Villahor, cabo retirado de la guardia civil.—Doña Francisca Camellas.—D. Patricio Camps y Dotremol.—D. Juan Bosch y Bach.—Doña Josefa Cabanco y Alber.—Don Santiago Pajol del Villar.—Los padres é parientes del soldado del disuelto batallón Reserva de Ecija Andrés Alegria.—Juan Monserrat Recasens.—Valentin Cibera.—Francisco Aisina.—Capitan de infantería D. José Martinez Durán.—Doña Rosa Torres de Carbonell.—Agustina Chadefó.—D. Juan Choras y Cheras.—D. Antonio Uriat.—Guardia civil retirado D. Ramon Gatuela Bonay.—D. José Porta y Rigat.—D. José Mateo Ferrer.—D. Isidro Pellicer Castillo, alferez que fué de la guardia civil.—Padres del soldado fallecido del ejército de Puerto Rico José Montans y Agulló.—Comandante retirado D. Diego Casasola y Carabantes.—Juan Carbonell y Soler.—Doña Josefa Irazurta.—Soldado licenciado del regimiento infantería de Córdoba Santos Pereira Rodriguez.—Josefa Casas, madre del soldado del ejército de Cuba Vicente Moncho Casellas.—D. José M.ª Lopez.—Soldado licenciado Francisco Murillo Teis.—D. Andrés Sendras.—Carabiniro 1.º Venancio Rubio Arenas.—Doña Rosa Vila y Noguera.—D. Enrique Permanyer y Catalá, aspirante á alferez de Milicias.—Doña Adelaida Martinez Chaperá.—Teniente coronel retirado D. José Macorsa Aperteguín.—Doña Leresa Torres.—Barcelona 11 de enero de 1875.—D. O. de S. E.—El comandante secretario, Fernando Sanchez. 3

—Alcaldía constitucional de Barcelona.—Los señores don Pedro Planell, Francisco Pujadas de Durán, Francisco Palegri Alacambra, Ignacio de Puig, Agustín Pereira, Isidro Palomeras, Tomás Pujol, Rafael Puig, Francisco Pagés, Santos Padróns, Vicente Romero de Baldrich, Vicente Roses, Isidro Romeu Revira, Adolfo Gironella, viuda de Pedro Güell Segas, Francisco Güell, Isidro Lluch, Francisco Manent, Eusebio Miré, Menores de Pedro Manuel Marcet, Félix Morbau, Felicia Martí Vidal, Francisco Mestres, José Margall Villarrosal, Dolores Monnay, Juan Miralles Olivé, Juan Nogués Moroll, Eusebio de Olcina, Francisco Justribe, Juan Juval é Iglesias, José Jaumandreu, Matias Boada, Onofre Barba, José Bracons, Pedro

Castellet Padró, Juan Clarós, Martin Casanovas, Adolfo Carulla Herp y Carlos Faralt Gaspart, José Casanovas Escayola, Josefa Coll Porta, Rafael M. de Durán, José Desplá y Aixelá, Juan Fontanet Alsina, Juan Fontanet Port, Juan Fehra, Narciso Fontcuberta, Rafael Fontcuberta, Francisco Fabra, Viuda de Rafael Sabadell, José Salas Busquets, D. Cándida Viver, Cayetana Viñas Ricart, Salvadora Viñas, Magdalena Xercavins Caidés, Teresa Teixera Raspall, pueden presentarse á recoger un documento que les interesa, en la secretaria de esta Alcaldía.—Barcelona 8 enero de 1875.—Marqués de Cintadilla.

—Ayuntamiento constitucional de Barcelona.—Matadero público.—Relacion de las reses muertas, su peso é importe de los derechos que han acaudado en el día 7 enero de 1875.

Bueyes, 18.—Vacas, 16.—Terneras, 15.—Carneros, 468.—Machos, 7.—Cabritos, 11.—Corderos, 18.—Total de cabezas, 554.—Peso total de las mismas, 15,178 kilogra.—Derecho 24 cts. Recaudacion, 3,542 pesetas 72 céntimos.—Despojos, 274 pesetas 88 céntimos.—Total, 3,917 pesetas 60 céntimos.

Barcelona 7 de enero de 1875.—El recaudador, Pedro Barpará.

—Compañía de los ferro-carriles de Zaragoza á Pamplona y Barcelona.—Kilómetros en explotación, 621.

Productos de los días 17 á 23 de diciembre de 1874.

Numero de viajeros, 13,773.

Gran velocidad.	Rs.	300,395.30
Pequeña velocidad.	»	523,177.88
<b>Total.</b>	<b>Rs.</b>	<b>723,573.08</b>
En igual período de 1872..	»	694,941.43

Aumento. . . . . 28,631.65

Productos desde 1.º enero hasta 23 de diciembre.. . . . Rs. 30,574,562.64

id. en igual período de 1872. . . . . » 41,317,324.53

Disminucion. . . . . Rs. 10,742,761.89

—Barcelona 11 de enero de 1875.—El director general, M. Davila.

## CRONICA LEGISLATIVA.

### MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.

#### Decreto.

El Ministerio-regencia, que se ha propuesto ceñirse á mantener el orden social y á satisfacer las mas premiantes necesidades del servicio público mientras llega el día, muy próximo por fortuna, de que S. M. el Rey, sentado en el trono de sus mayores, pueda proveer por sí al gobierno del Estado, se va en la precision de poner la mane en un punto muy importante del derecho procesal, por exigirlo así la suma urgencia de la medida que es indispensable dictar.

Doa años hace que se estableció en España el Jurado para conocer de los delitos mas graves; y en este período se han puesto tan de relieve los inconvenientes de esta innovacion, que no es posible que continúe en vigor en el trimestre que ahora empieza. Del expediente instruido en el ministerio de Gracia y Justicia para apreciar los resultados que ha producido aquella institucion resulta que los magistrados que han tenido que abandonar su ordinaria residencia para presidir el Jurado y dictar sentencias segun su veredicto, han dejado en las Audiencias un vacío imposible de llenar, originándose de su ausencia considerable retraso en el despacho de los negocios sometidos á la jurisdiccion de estos tribunales: que el ser juez de hecho se mira, no como honrosa funcion pública, sino como pesada carga, de la cual procuran librarse cuantos tienen excusa legal que oponer, llegando muchos al extremo de consentir en ser processados por no desempeñar funciones judiciales, prefiriendo el papel de reo al de juez, y que cada día crece la dificultad de conseguir que comparezcan en estos juicios Jurados y testigos; naciendo de aqui perjudicialísimas dilaciones en la administracion de justicia, que solo podrian remediarse en parte indemnizando pecuniariamente á cuantos por necesidad tienen que estar presentes en el procedimiento: gravamen que seria insoporable para el Tesoro público cuando ya le es penoso satisfacer el sobresueldo asignado á los magistrados y fiscales durante los viajes á que les obliga esta forma de sustanciacion.

Datos que no es posible recusar, porque están tomados de documentos oficiales, comprueban la verdad de lo que va expuesto. A algunos millones ascienden las dietas devengadas por los expresados funcionarios de las carreras judicial y fiscal; miles de causas se siguen contra jurados por injustificadas faltas de asistencia; gran número de procesos están detenidos por no haberse podido constituir el tribunal de hecho; y en muchos de ellos hay reos que están sufriendo indebidamente la privacion de la libertad durante esta prolongacion del proceso, cuando acaso sean al fin declarados inocentes; y la forzosa ausencia de los magistrados tiene paralizada la sustanciacion de millares de juicios, criminales tambien en su mayor parte.

Sin entrar, pues, en el exámen científico de la institucion del Jurado, las dificultades que

ofrece en la práctica son motivos bastantes para decretar su suspensión. Y tambien es necesario adoptar igual providencia respecto del juicio oral y público ante los tribunales de derecho, sistema de enjuiciar estimado como notable mejora por los juriconsultos modernos; pero que no puede ser planteado con provecho sin que antes se varien como conviene la organización de los tribunales y el modo de instruir el sumario.

Atento á los consejos de la experiencia y á los clamores de la opinion, el ministerio anterior tenia ya formulado sobre esta materia un decreto, cuyas disposiciones son suficientes para ocurrir á la necesidad del momento; el gobierno actual las acepta por entero, demostrando así que no obra movido por espíritu de partido, sino inspirándose en miras elevadas de interés público.

En esta atención, el Ministerio-regencia del reino ha acordado lo siguiente:

Artículo 1.º Se suspende en la parte relativa al Jurado y el juicio oral y público ante los tribunales de derecho la observancia de la ley provisional de enjuiciamiento criminal establecida por real decreto de 22 de diciembre de 1872.

Art. 2.º Las causas que á la publicación del presente decreto tengan estado para ser sometidas al conocimiento del Jurado ó para celebrarse juicio oral y público ante los tribunales de derecho, se remitirán á los juzgados de primera instancia de que procedan para su sustanciación con arreglo á las disposiciones que regían al publicarse la ley provisional. Conforme á las mismas disposiciones, se tramitarán desde que se eleven á plenario las que hoy están en sumario y las que en lo sucesivo se incoen.

Art. 3.º Las causas que se hayan visto ante el Jurado ó en juicio oral y público ante los tribunales de derecho se fallarán y ulimarán con arreglo á las disposiciones de la ley provisional, cuya observancia se suspende respecto de aquellas en que no se haya celebrado la vista.

Art. 4.º El ministro de Gracia y Justicia queda encargado de dictar las instrucciones necesarias para la ejecución del presente decreto y resolver las dudas que ofrezca su aplicación.

Madrid tres de enero de mil ochocientos setenta y cinco.—El presidente del Ministerio-regencia, Antonio Cánovas del Castillo.—El ministro de Gracia y Justicia, Francisco de Cárdenas.

#### MINISTERIO DE LA GUERRA.

Decreto fecha 1.º nombrando general en jefe del ejército del Centro al teniente general don Genaro Quesada y Matheos.

—Otros fecha 3 nombrando jefe de estado mayor del mismo ejército al mariscal de campo don José Ignacio de Echegarria y Castillo, marqués de Fuente-Fiel; confirmando en el cargo de capitán general de Castilla la Nueva, que con tanto acierto venia desempeñando interinamente, al teniente general don Fernando Primo de Rivera y Sobremonte; admitiendo la dimisión de los cargos de capitán general de las Vascongadas y comandante en jefe del segundo cuerpo del ejército al teniente general don Cándido Pieltain, cuyos servicios se propone utilizar el Gobierno oportunamente; admitiéndosele al secretario general de este ministerio, el mariscal de campo don Juan Montero Gabutu, quedando satisfecho de su celo, inteligencia y lealtad, y nombrando sub-secretario del mismo al brigadier don Marcelo de Arcárraga, jefe de estado mayor del ejército del Centro.

—Orden del igual fecha, en que no se admite la renuncia del empleo de teniente general concedida al mariscal de campo don Arsenio Martínez de Campos, en atención á que esta gracia es justo premio de una serie de servicios de campaña en mandos importantes, no recompensa del acto político recién verificado.

#### ANUNCIOS.

#### EL CIELO EN 1875.

CALENDARIO ARREGLADO AL SANTORAL Y MERIDIANO DE CATALUÑA.

## POR DON JOAQUIN YAGUE,

CONOCIDO POR EL ANTIGUO Y VERDADERO ZARAGOZANO.

Revisado por la autoridad Eclesiástica.

MATERIAS QUE CONTIENE:

Epocas célebres.—Cómputo eclesiástico.—Fiestas móviles.—Cuatro temporadas.—Días en que se saca ánima.—Cuatro estaciones.—Eclipses de sol y luna.—Férras de Cataluña, mercados y Fiestas mayores.—Juicio del año por don Joaquin Yague.—Mareas por orden de su altura.—Santorales, fiestas, observaciones, pronósticos del autor, ortos y ocasos de sol y luna.—Los Cometas.

Puntos de venta al por mayor y menor.

Administración de «La Imprenta» plaza Nacional, n. 7 bajo; librería de Puig, plaza Nueva; de Bosch, Bon de la plaza Nueva; de Llorens, Palma de Santa Catalina; de Nudo, Espasaria; de Bastina, Boqueria y en otras muchas.—Fuera: en todas las librerías.

Precios en Barcelona: Seis cuartos uno. Cuarenta y cinco reales ciento.



## PROCESO

instruido contra

**JUAN SALA Y SERRALLONGA,**  
**LLADRE DE PAS (SALTEADOR DE CAMINOS),**

extractado en su parte mas interesante por

**DON JUAN CORTADA.**

Precioso é interesantísimo documento histórico adornado con láminas dibujadas por

**DON TOMÁS PADRÓ.**

Está en venta en la Administración del periódico LA IMPRENTA, Plaza Nacional, 7, bajas.

PRECIO 4 REALES.

## CORREO NACIONAL.

Madrid 10 de enero.—De «El Imparcial.»

—Unas líneas del «Eco de España»:

«Nuestra conducta durante toda nuestra campaña ha sido bien clara y definida.

Hemos defendido lealmente á S. M. la reina Isabel.

No fuimos partidarios de su abdicacion.

Nos hemos opuesto á toda regencia.

Y nos hemos opuesto, sin éxito, á otras varias cosas que no es del caso mencionar ahora.

Hemos demostrado que los sentimientos de la reina Isabel han sido siempre generosos.

—Dice la «Epoca» que muy pronto, acaso el jueves próximo, día señalado para la entrada del rey en Madrid, nuestras relaciones internacionales volverán á hallarse ábejo el pié y en el estado normal y satisfactorio en que se encontraban en 1868.»

—En Bayona se ha dicho que la emperatriz Eugenia habia ofrecido á la reina Isabel su palacio en Biarritz.

—Hemos leído en la «Epoca» las apreciaciones que hace el «Times» de Londres sobre la conducta del señor duque de la Torre en los últimos y trascendentales sucesos, y respecto de las cuales creemos que ningun pecho hidalgo dejará de suspender su juicio hasta que el duque de la Torre, ó persona autorizada, las conteste ó las esclarezca.

Apartados políticamente hace tiempo del general Serrano, desconocemos tambien hace mucho tiempo sus cálculos y previsiones políticas; pero amigos suyos siempre, y hoy mas que nunca, rogamos encarecidamente á todos, incluso sus mas esconados adversarios, que recuerden las nobles prendas del caballero general, y los títulos que tiene á la consideracion de sus conciudadanos el hombre ilustre que con tanta honradez é imparcialidad ha regido los destinos del pais en bien diversos y difíciles tiempos.

—De una carta escrita el 8 en Miranda de Ebro al «Diario de Avisos» de Zaragoza, tomamos lo siguiente:

«Ayer á las siete de la mañana salió de esta la brigada Pino, compuesta de los batallones de cazadores de Barbastro, Alcolea y Ciudad-Rodrigo, con unos 200 caballos, hacia la Puebla de Arganzón, á conducir un convoy de la guardia civil y algunos oficiales que se hallaban en esta detenidos. No hubo novedad en el tránsito con esta fuerza, pero la columna que salió desde Vitoria en combinacion con dicha brigada Pino, tuvo mas de una hora de fuego muy nutrido al llegar al paso de Nanclares, pueblo situado á la derecha de la carretera desde Vitoria á Miranda y un kilómetro de distancia de dicha carretera.

Celedon, cabecilla carlista, con su titulado batallon Alavés, sostuvo este fuego con la columna antedicha que salió de Vitoria, teniendo dicho cabecilla como una de sus mejores posiciones el famoso puente de Nanclares, que por cierto le han destrozado.

Las fuerzas del gobierno hicieron retirar á dichas facciones con dos compañías que desplegaron en guerrilla y unos 30 disparos de cañon, no pudiendo continuar mas su persecucion por la rotura del puente y no ser vadeable el rio Zorra. Acerca de las bajas de una y otra parte no tengo detalle en este momento, pero debe haber algunas, porque el fuego por una y otra parte ha sido muy nutrido.»

(De la «Correspondencia de España.»)

Hey por la mañana recibimos dos telegramas de nuestro corresponsal en Barcelona, y de los cuales solo podemos utilizar el siguiente, puesto que la «Gaceta» ha publicado hoy las noticias que contenia el que omitimos:

Barcelona, 9.—El coronel Aragon Quintana, que inició con el batallon Alfonso XII el movimiento restaurador en Sagunto, á las órdenes del general Martinez Campos, ha sido agasajado por S. M. y nombrado su gentil-hombre.

El comandante Feijóo, secretario del conde de Valmasada, manuscibió el primer decreto que firmé el Rey confirmando el nombramiento del ministerio.

—Dice un colega que el magnífico caballo que con destino á don Alfonso XII habia llegado anteayer de Sevilla, murió ayer en esta capital á consecuencia de una pulmonia fulminante.

—La «Bandera Española» parece que ha sido suspendido. Sentiremos que se confirme la noticia.

—Pasan de 350 los individuos de clases pasivas que, contra el reglamento, cobran sus haberes sobre la tesorería central, y á los que, en virtud de orden del director del Tesoro, se les ha trasladado el pago á la caja de provincia, donde debían cobrar. Esta medida de estricta justicia ha sido acordada en vista de la multitud de reclamaciones que constantemente se dirigen á la referida direccion.

—Leemos en un colega ministerial:

«En una noche lluviosa, glacial y llena de nieblas, llegaban á la estacion de Charing-Cross, en Londres, tres viajeros, uno de ellos jóven y los otros dos de 40 años, hablando el inglés con el acento extranjero. Eran Alfonso de Borbon, oficial de la Academia de Sandhurst, que con el noble coronel Velasco y el leal Merry del Val se trasladaban desde Inglaterra á Paris para pasar con su angusta madre el primero de año. Al ver su equipaje, mas que modesto, el dueño del hotel de Charing-Cross, que está en la misma estacion, y que casi siempre se halla lleno, solo les dió un mezzuino cuarto en el último piso, destinado á los criados. Allí pasaron la noche los tres viajeros leyendo los diarios de España y los de Inglaterra.

Á los tres dias, era el soberano de la nacion española reconocido por la Europa, el que apenas habia tenido cama en que dormir.

Nos dicen de Inglaterra que es imposible pintar la alegría del duque de Cambridge y del viejo general Cadogan, director de la Academia de Sandhurst, al saber que su aventajado alumno era rey de los españoles.»

—No sabemos que tenga fundamento la noticia que publica el «Eco de España» sobre la dimision del catedrático señor Salmeron de su cátedra de metafísica.

—Se va á organizar la censura de la prensa de un modo que sea al mismo tiempo garantía para los intereses de los periódicos y las miras del gobierno.

—Por el ministerio de Gracia y Justicia va á dirigirse una cédula de «Ruego y encargo» á los preladados españoles para que en las iglesias de las diócesis que están bajo su jurisdiccion se hagan solemnemente rogativas al Sér Supremo para que conceda á S. M. un reinado feliz y terminen las desdichas de la patria.

Telégramas comerciales comunicados por los señores Canadell y Villavechia.

Liverpool 11 de enero.—Ventas de algodón 15,000 batas plenamente.

Nueva York 9 de enero.—Algodon, 15.—Oro, 12 1/4.—Arribos 13,000 balas en un dia.—Tiempo lluvioso.

#### DEL «THE TIMES» DEL 8 DE ENERO COPIAMOS LOS SIGUIENTES TELEGRAMAS:

Roma 7 de enero.—La «Libertá» de esta tarde dice que algunos diarios han anunciado que la circular del príncipe Bismark relativa al próximo Cónclave, no ha tenido efecto y que las potencias han rehusado el secundar su deseo en las negociaciones sobre este particular. Nosotros podemos afirmar que esta version no es cierta, muy al contrario, pues si no todas, la mayor parte de las naciones católicas y hasta las que tienen súbditos católicos han llegado á un perfecto acuerdo sobre la línea de conducta que debe seguirse en el caso de verificarse el Cónclave; pero como esta eventualidad se halla aun distante se ha creído conveniente mantener secretas estas negociaciones por lo que pudiere suceder.

Berlin 7 de enero.—Con arreglo al deseo expresado por el duque Guillermo, han sido abiertas negociaciones entre el gobierno de Berlin y Brunswick con la mira de establecer la sucesion de Brunswick. La pequeña duda de la reclamacion de la dinastía prusiana quedará renunciada si el príncipe de Hannover consiente en reconocer la presente Constitucion del imperio alemán.

La Dieta prusiana ha sido convocada por real decreto para el 16 del corriente.

### PARTES TELEGRAFICAS PARTICULARES.

(AGENCIA DE «LA IMPRENTA».)

Madrid 11 de enero, á las 9<sup>h</sup>45 noche.—Marsella 12, á las 7<sup>h</sup>24 mañana.—(Por el cable).—Se concede el Toison al señor Mon, al conde de Cheste, al marqués de Navaliches y al marqués de Molins.

El Rey don Alfonso ha llegado á Valencia.

El jueves publicará la «Gaceta» el album de poesías dedicadas á S. M. el Rey. Consolidado, 19<sup>o</sup>25.

Barcelona.—La Accion y Administracion de LA IMPRENTA, plaza Nacional, 7, bajo. Imp. de Narciso Ramirez y Comp.<sup>a</sup>